



Modelo Nacional de Tutorías Subsistema de Universidades Politécnicas

Julio de 2021



























Imagen tomada del Artículo: Rial, Leticia. (2021). ¿Cuál es el fondo tecnológico preferido por los sectores?

Recuperada el 14 de julio de 2021 del Sitio web RankiaPro Europe: https://es.rankiapro.com/

https://es.rankiapro.com/fondo-tecnologico-preferido-selectores/

Imagen tomada del Artículo: UNESCO (2021). *Usos de la inteligencia artificial en la educación superior: posibilidades, evidencia y desafíos.* Recuperada el 14 de julio de 2021 del Sitio web UNESCO: https://en.unesco.org/
https://en.unesco.org/2020/07/29/usos-de-la-inteligencia-artificial-en-la-educacion-superior-posibilidades-evidencia-y-desafios/#.YO6NUEC2201

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Herminio Baltazar Cisneros

Director General

Yndira Castillo del Ángel

Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo

Sergio Iván Barcelata Cavazos

Director de Desarrollo y Fortalecimiento

Yanik Hernández Domínguez

Subdirectora Académica

Benigno Mandujano Sabag

Subdirector de Proyectos

Fabiola Aquino Caballero

Jefa del Departamento de Comisiones Académicas

Leticia Vázquez Guadarrama

Coordinadora de Profesionales Dictaminadores

Eduardo Rogelio Cervantes Piña

Profesor Investigación "C"



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

COMITÉ TÉCNICO DE TUTORÍAS

Fabiola Mendoza Guerrero

Colaboración especial

Karla Gurría González Ingris Magaly Santos Barrios Patricia Abarca Alfaro Universidad Politécnica de Chiapas

Silvia Cruz García Jonathan Ortuño Triana Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Florelis Valenzuela Córdova
Universidad Politécnica del Golfo de México

Joel Curtidor Santana Mario Alejandro Guzmán Terrones **Universidad Politécnica de Guanajuato**

Luz María Félix Pío Araceli Ramírez Zamora Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

Gregorio Garrido Castro Sandra Zamora Osorno Mary Carmen Baena Sánchez Universidad Politécnica de Pachuca

Luis Manuel Flores Ordeñana Maritza Maximiano Chávez Edith Montes López José Alejandro Zamora de la Vega Alfredo García Guemez Universidad Politécnica de Puebla



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Melva Jeanette Moreno Del Rincón Julio Alejandro Banda Cárdenas Universidad Politécnica de Querétaro

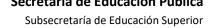
Mayra Ramírez Martínez Salvador Alvarado Quevedo Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

Juana Gaviño Contreras Silvia Concepción Tapia Tirado Laura Paola Ramírez Martínez Universidad Politécnica de Sinaloa

Saúl Rangel Lara
Alexander Jonathan Olmos Marín
Universidad Politécnica del Valle de México

Rosa María Martínez Zavala Mariana Nallely Rodríguez González Diana Laura García Guevara Carlos Orozco García Universidad Politécnica de Victoria

Yuly Denis Encalada Eduardo Espadas Aldana Universidad Politécnica de Yucatán



Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





Contenido

1.	Introd	ucción		5	
2.				6	
3.	Objeti	vos		7	
	3.1.	Objetivo g	general		
	3.2.	Objetivos	específicos		
4.	Marco	conceptu	al del PIT		
	4.1.	Modelo E	ducativo		
	4.2.	Tutoría er	n Educación Superior	8	
	4.3.	Tutoría er	n las Universidades Politécnicas	9	
	4.4.	Clasificac	ión de tutorías	10	
5.	Programa Institucional de Tutorías (PIT)				
			actores del PIT		
			s de las actoras y actores	11	
		2.1. Tutor			
		5.2.1.1.	Alcances del personal de tutoría	12	
	5.2		ada y tutorado		
			sentante del PIT por Programa Educativo	13	
			onsable Institucional del PIT		
	5.2	2.5. Respo	onsables de las Áreas de Apoyo		
			irección	14	
	5.3.	Etapas de	el PIT		
	5.3	3.1. Plane	ación		
		5.3.1.1.	Diagnóstico		
		5.3.1.2.			
		5.3.1.3.	•		
	5.3	3.2. Segui	miento	15	
		5.3.2.1.	Verificar el grado de cumplimiento del programa de trabajo del PIT		
			Medir los indicadores establecidos		
		5.3.2.3.	Dar seguimiento a la acción tutorial		
	5.3	3.3. Evalua			
		5.3.3.1.	Analizar el cumplimiento de indicadores y metas establecidos		
		5.3.3.2.	Establecer acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos		
		5.3.3.3.	Elaborar informes cuatrimestrales y anuales (por ciclo escolar)		
6.	Polític	as de Ope	eración		
7.	Glosa	rio		16	
8.	Refere	encias		18	
	8.1.	Referenci	as bibliográficas		
	8.2.	Referenci	as digitales	19	
An	exo 1. I	Plan de Ac	ción Tutorial (PAT)	20	
An	exo 2. ľ	Niveles de	intervención de la acción tutorial	21	
			tervención de la práctica tutorial	22	
An	exo 4. /	Áreas de a _l	poyo de la acción tutorial	23	
An	exo 5. l	Propuesta (de Indicadores	24	



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

El presente documento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género. Por lo tanto, el lenguaje empleado en este documento no pretende generar alguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas a un género u otro, representan tanto al masculino como al femenino, abarcando ambos sexos.

1. Introducción

En las Universidades Politécnicas (UUPP), la tutoría es considerada como un valioso medio del que pueden disponer las instituciones, las y los estudiantes y las y los docentes, en la tarea de coadyuvar en una mejora de la calidad educativa, pertinencia y equidad durante el proceso formativo. Asimismo, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), considera indispensable para la consolidación del Subsistema de Universidades Politécnicas y el posicionamiento de sus egresadas y egresados como personas cualificadas para desempeñarse en un contexto dinámico y complejo que constituye la realidad de este país y el contexto globalizado.

Además, se considera pertinente establecer un eje rector que guíe el desarrollo de un **Modelo Nacional de Tutorías (MNT).** Esto permite a las universidades la implementación de un *Programa Institucional de Tutorías (PIT)* adecuado a su contexto y que contribuya a la formación integral de sus estudiantes.

Con base a lo anterior, se dispone el presente MNT, para coadyuvar en el diseño, implementación y evaluación de un PIT homogéneo en todas las UUPP del país. Para lograr dichos propósitos, el contenido del presente documento describe los objetivos del PIT, hace referencia al modelo educativo de las Universidades Politécnicas, caracteriza la tutoría, tipos de tutoría, personas involucradas, funciones y alcances, las etapas de acción del PIT que consisten en la planeación, seguimiento y evaluación, así como los lineamientos mínimos necesarios a seguir tomando en cuenta el contexto, la estructura organizacional y necesidades particulares de cada institución. Finalmente, en anexos se encuentra el glosario, niveles y áreas de intervención tutorial, y se proponen indicadores.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

2. Justificación

La educación superior en su función de formar personas altamente competentes para desempeñarse en un mundo exigente y cambiante implica la instrumentación de modelos educativos y estrategias pedagógicas diversas, que promuevan en las y los estudiantes la apropiación de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas, culturales, éticas y de aprendizaje a lo largo de la vida. Esto sirve para favorecer una convivencia armónica en sociedad y contribuyan a un desarrollo sustentable.

En este sentido, las Universidades Politécnicas, en su misión de atender las necesidades e intereses del desarrollo estatal, regional y nacional, a través de la formación de profesionales con especialización tecnológica bajo un modelo educativo compacto y de carácter práctico, han implementado programas de acción tutorial, con prácticas heterogéneas que deberán necesariamente fortalecer un programa institucional que dé seguimiento, evalúe y establezca acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos y las necesidades detectadas en su quehacer educativo.

Los retos que actualmente se presentan en el nivel de educación superior, en el ámbito de programas de tutoría, implica que las intervenciones vayan más allá de lo académico y de los planes de acción tutorial. Se requieren acciones encaminadas a la exitosa culminación de la educación superior e inserción laboral de las y los estudiantes, para lograrlo, es necesario impulsar una visión estratégica a través del análisis y sistematización de estas actividades en un **Programa Institucional de Tutorías (PIT)** homogéneo y con características básicas para el Subsistema de Universidades Politécnicas.

Por tanto, la tutoría es considerada como elemento coadyuvante del desempeño de las Instituciones de Educación Superior y de la calidad educativa, aunado a la heterogeneidad de las prácticas y evaluación del proceso de tutoría en cada Universidad Politécnica, hacen imperiosa la necesidad de identificar los elementos mínimos indispensables que sirvan de base para la elaboración del PIT. Así se toman en cuenta, bajo un proceso sistematizado de planeación, seguimiento y evaluación, las necesidades institucionales y especificidades de sus contextos. Todo ello con la finalidad de contribuir no sólo a fortalecer el desempeño académico, permanencia y eficiencia terminal, sino también a la formación de ciudadanas y ciudadanos profesionales, proactivos, empáticos y con una visión sistémica para atender los retos que enfrentan los ámbitos laborales y sociales de esta era del conocimiento.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Establecer un Modelo Nacional de Tutorías que fortalezca al Subsistema de Universidades Politécnicas, y constituya un marco de referencia, que permita estandarizar la elaboración e implementación de un Programa Institucional de Tutorías, a través de la definición de las y los actores, funciones, políticas e indicadores para el acompañamiento integral de las y los estudiantes, a lo largo de su formación académica.

3.2. Objetivos específicos

- Definir el marco conceptual de tutoría y del PIT, con la finalidad de tener un marco de referencia para realizar las actividades.
- Indicar a las actoras y actores que intervienen en el PIT, así como sus funciones, para evitar ambigüedades al momento de designar responsabilidades.
- Describir las etapas del PIT, para tener una secuencia de cada tarea a realizarse.
- Establecer políticas de operación, a fin de tener la normativa para el PIT.

4. Marco conceptual del PIT

4.1. Modelo Educativo

El Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Politécnicas, refiere que sus características están dadas por.... "programas educativos pertinentes, diseño curricular basado en competencias, proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, materiales didácticos orientadores de alumnos y profesores, mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes, profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento y en facilitar el aprendizaje de los estudiantes, sistemas de asesoría y tutoría, y gestión institucional para la mejora continua (Coordinación de Universidades Politécnicas, 2005, p.3)", y también por ... "el componente práctico de los programas educativos, referido a la incorporación de los proyectos, estancias, prácticas y estadías, en la estructura curricular, en donde el papel del mediador será mantener una relación esencialmente interactiva.... (Coordinación de Universidades Politécnicas, 2005, p.8)".



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Para favorecer este tipo de formación, la gestión institucional de las Universidades Politécnicas se compone por: legislación y gobierno, planeación y evaluación, apoyo académico, apoyo administrativo, vinculación y finanzas. De tal forma que el desarrollo adecuado de las funciones sustantivas debe involucrar al conjunto de normas, políticas y mecanismos para organizar las acciones y los recursos que permitan cumplir con el objeto, misión y visión del Subsistema.

Tomando en cuenta lo anterior, y a la luz de los retos que plantea la era del conocimiento, la intervención educativa ha de considerar los cinco pilares referidos por la UNESCO en *La educación encierra un tesoro, de Delors, J. (1996*): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir, aprender a ser y aprender a emprender. Para ello, los esfuerzos institucionales deben facilitar el aprendizaje de los contenidos curriculares y lograr la actividad autónoma y autogestiva de las y los estudiantes, que les conduzcan a aprender a aprender a lo largo de la vida; esto conlleva a disponer de actividades y áreas de apoyo que contribuyan el quehacer académico a través de políticas y estrategias que fortalezcan el proceso de seguimiento de los estudiantes durante su formación académica y exitosa inserción al mundo laboral.

En este contexto, la tutoría constituye una estrategia de apoyo y acompañamiento para cada estudiante en su proceso de formación profesional que tiene la finalidad de potenciar sus capacidades y habilidades para superar las dificultades que se les presenten a lo largo del proceso educativo formativo.

4.2. Tutoría en Educación Superior

La literatura reporta definiciones y funciones varias sobre tutoría, dentro de las que destaca la propuesta por la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, (ANUIES)... "un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza... Por lo tanto, se considera una modalidad de la actividad docente que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Como parte de la práctica docente tiene una especificidad clara; es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención; se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los de los programas de estudios (ANUIES, 2001, p. 23)"



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

La tutoría en Educación Superior ha sido considerada como una de las principales herramientas para atender el rezago escolar y contribuir a mejorar la eficiencia terminal, aspectos considerados parte de la calidad educativa y características al hablar de equidad y justicia en el acceso y permanencia de educación superior.

De acuerdo con de la Cruz, G., (2008), existe una diferencia entre la tutoría como herramienta, y tutoría como programa, el primero se refiere como estrategia de acompañamiento durante el trayecto académico de las y los estudiantes, en cambio el segundo abarca una serie de pasos organizados y sistematizados, mecanismos de apoyo, estructuras organizacionales y sistemas de evaluación que, en su conjunto, permiten a las IES hacer un seguimiento puntual a la formación de las y los estudiantes. Asimismo, en el plano internacional, los programas de tutoría contribuyen a una formación integral e inserción laboral.

A la luz de los retos de la educación superior en México, la autora sugiere asumir una visión más allá de la díada tutora o tutor - tutorada o tutorado, en donde se analice el perfil estudiantil heterogéneo que cursa educación superior, con su amplio rango de edad, multiplicidad de intereses, necesidades, aptitudes, habilidades de estudio, contextos sociales y estrategias de aprendizaje, para lograr una culminación exitosa de la formación universitaria. Esto, al considerar lo referido por Pinaya, al citar a Vygotsky, (2005, p.39) quien "en su estudio abarca el dominio filogenético (estudio de la especie humana), la historia sociocultural y el desarrollo de aspectos específicos del repertorio psicológico de cada sujeto" Distingue las funciones psicológicas elementales de las superiores y su tránsito a través de la Zona de Desarrollo Próximo, que puede entenderse como una brecha entre lo que ya son capaces de hacer (aprendizajes obtenidos) y lo que todavía no pueden conseguir por cuenta propia. Así, la tutoría como instrumento mediador, posibilita que el personal tutor y estudiantes con mayores competencias apoyen y dirijan la formación de cada estudiante, en el paso previo a que puedan ser capaces de dominar las funciones superiores de pensamiento.

4.3. Tutoría en las Universidades Politécnicas

Para efecto de este modelo y para responder a las necesidades del Subsistema de Universidades Politécnicas, la tutoría se conceptualiza como un proceso de acompañamiento del personal docente que realiza la función de tutoría con el estudiantado, cuya finalidad es coadyuvar en su desarrollo personal integral, permanencia, desempeño académico e inserción laboral.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

4.4. Clasificación de tutorías

Tutoría en línea. Es aquella forma de acompañamiento que se realiza a través del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Tutoría Grupal. Es la modalidad de acompañamiento que se enfoca al análisis y resolución de situaciones académicas, temas transversales y de interés común para las y los integrantes del grupo, a partir del *Plan de Acción Tutorial (PAT)*.

Tutoría Individual. Es la modalidad de acompañamiento en donde cada estudiante trata asuntos de manera directa y personal con su tutor o tutora. Generalmente se abordan problemas e incidencias particulares.

5. Programa Institucional de Tutoría (PIT)

Se define como el conjunto de acciones sistematizadas de la acción tutorial y su organización a nivel institucional, a través del diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación de las actividades de actores y actoras involucrados, considerando las políticas e indicadores establecidos, para contribuir al aprovechamiento académico, permanencia, desarrollo integral de las y los estudiantes e inserción laboral.

5.1. Actores y actoras del PIT

Lograr una exitosa implementación del PIT requiere visibilizar la implicación de todas y todos los actores, cuya participación coordinada favorece el logro de los objetivos planteados:

- Tutorados y Tutoradas. Estudiantes que reciben orientación y seguimiento de su proceso, del desempeño académico y socio afectivo a través de un tutor o una tutora académica desde su ingreso, en cada periodo escolar y hasta su egreso.
- **Tutor y Tutora**. Docente competente para brindar apoyo académico, administrativo y/o personal a sus tutoradas y tutorados, para favorecer su formación integral.
- Representante del PIT por Programa Educativo. persona responsable de dar seguimiento y evaluar el PIT; así como supervisar la ejecución del *Plan de Acción Tutorial (PAT);* integra los informes por programa educativo y retroalimenta a la o el Responsable institucional del PIT.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- Responsable institucional del PIT. Persona responsable dentro de la institución que administra y gestiona el PIT: planea, coordina, dirige, evalúa e informa los resultados a la alta dirección.
- Responsables de las áreas de apoyo. personas que apoyan la atención de las diferentes necesidades de las y los estudiantes, relacionadas con el desempeño académico, la salud, becas, orientación psicopedagógica y vinculación empresarial, entre otras.
- Responsables de la alta dirección. Personas, con poder de decisión, que coordinan y gestionan los recursos necesarios para la adecuada implementación del PIT.

5.2. Funciones de las actoras y actores

5.2.1. Tutor o Tutora

El tutor o la tutora deberá contar con conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes hacia las relaciones interpersonales, de empatía, acompañamiento y conducta ética, capacitarse continuamente para desempeñar las siguientes funciones que se verán reflejadas en la elaboración del PAT:

- Concentrar información académica, socioeconómica y estrategias de aprendizaje de las y los tutorados a su cargo, entre otras; con las cuales, elabora el diagnóstico de necesidades tutoriales para direccionar su acción y establecer el PAT
- Calendarizar las sesiones de tutoría individuales, grupales y en línea, para dar seguimiento al proceso de acompañamiento tutorial.
- Ofrecer información institucional acerca de las actividades académicas, de vinculación, procedimientos y normatividad vigentes, entre otras, indicadas en el PAT.
- Orientar a las y los tutorados en la toma de decisiones dentro del marco institucional, que impactan su formación integral, con un acompañamiento que le permita la solución de las situaciones que presentan y mantener su permanencia en el proceso de formación académica.
- Canalizar a las y los tutorados a las áreas de apoyo, tomando en cuenta los alcances de la tutora o el tutor, hacia las instancias pertinentes, frente a problemáticas de aprendizaje, económicas, relación con su entorno, salud y vinculación laboral, entre otras.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

5.2.1.1. Alcances del personal de tutoría

Dentro de las actividades de la tutora o tutor, se identifica el alcance que tiene dentro de la elaboración e implementación del PIT y del PAT:

- Apoyar la formación integral de las y los tutorados a lo largo de su proceso formativo.
- Orientar a las y los tutorados en aspectos relacionados con la organización del tiempo, hábitos y técnicas de estudio que les permitan lograr los aprendizajes esperados, a partir de estrategias y materiales didácticos propuestos en el PAT.
- Sugerir estrategias que contribuyan al desarrollo profesional de las y los tutorados, acordes al avance en su carrera.
- Propiciar la reflexión de las y los tutorados, sobre su desempeño personal en cada una de las asignaturas.
- Promover el establecimiento de metas que mejoren el desempeño académico de las y los tutorados.
- Ayudar a fortalecer las habilidades sociales de cada tutorado y tutorada, mediante actividades concretas y efectivas.
- Facilitar la vinculación entre las y los tutorados, con las áreas de apoyo institucionales existentes, a través de la identificación oportuna de las dificultades que atenten contra su permanencia en la Universidad, tales como: problemas académicos, problemas de salud y emocionales, entre otros.
- Orientar a cada estudiante para facilitar su integración en el Modelo Educativo Basado en Competencias.
- Informar a cada estudiante sobre los procedimientos académicos y administrativos de la universidad.
- Proporcionar seguimiento a la trayectoria académica de cada estudiante.

5.2.2. Tutorada y Tutorado

La participación de la y el estudiante es de vital importancia para recibir orientación y seguimiento de su proceso, desde su ingreso hasta concluir sus estudios, para ello se identifican las siguientes funciones, entre otras:

- Tener conciencia de su responsabilidad en el proceso de su formación integral.
- Comprometerse al desarrollo de las actividades que acuerde en consenso con su tutora o tutor.
- Participar en las actividades indicadas en el PAT.
- Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro de su programa educativo e institucional.
- Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GINERAL DE LAVIFRIDADES
TRECNOLÓGICAS Y POLITÍCINICAS

Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

5.2.3. Representante del PIT por Programa Educativo (PE)

La colaboración de este representante permite desarrollar el PIT, a partir de las siguientes funciones, entre otras:

- Realizar la asignación de tutoras y tutores a todas y todos los estudiantes del programa educativo (PE).
- Apoyar la elaboración del PAT
- Supervisar la implementación del PAT
- Concentrar las evidencias del PAT de las tutoras y tutores.
- Evaluar la acción tutorial en cada periodo escolar y de cada tutor y tutora del PE.
- Elaborar el informe de resultados periódico del PAT, para él o la responsable del PIT.
- Realizar el seguimiento del PIT.

5.2.4. Responsable Institucional del PIT

Planea, supervisa, coordina y evalúa las actividades del PIT, él o la responsable institucional del PIT cumple las funciones necesarias, entre otras:

- Apoyar y validar a la o el tutor en la elaboración del PAT.
- Gestionar la implementación de programas dirigidos a la formación integral de las y los tutorados.
- Coordinar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PIT de manera continua, para generar acciones de mejora.
- Coordinar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PAT de manera continua, para generar acciones de mejora.
- Gestionar la capacitación continua de tutoras y tutores.
- Presentar informes relacionados con la eficiencia y eficacia del PIT, a la alta dirección.
- Gestionar y coordinar cursos de inducción para tutoras y tutoras y tutoradas y tutorados de nuevo ingreso.

5.2.5. Responsables de las Áreas de Apoyo

La colaboración de las personas responsables permite atender la formación de las y los estudiantes a partir de las siguientes funciones, entre otras:

- Apoyar al desarrollo integral de las y los tutorados en adecuada coordinación con él o la responsable institucional de tutorías en los ámbitos de su competencia.
- Promover los servicios que ofrece cada área a la comunidad estudiantil.
- Atender las necesidades surgidas de la acción tutorial.

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | DIRECCION CÓN TECNOLOGIA

Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

5.2.6. Alta Dirección.

El alto compromiso de este personal se ve reflejado en el desempeño de las siguientes funciones, entre otras:

- Gestionar y coordinar los recursos necesarios para que el PIT alcance sus objetivos.
- Dar seguimiento a la planeación, implementación, evaluación y mejora del PIT y las acciones derivadas del PAT.

5.3. Etapas del PIT

El objetivo de implementar un PIT es sistematizar las actividades del proceso de tutoría en un trabajo coordinado y en colaboración a nivel institucional para fortalecer el aprovechamiento académico, permanencia y egreso, así como la inserción laboral de las y los estudiantes. El PIT se establece por etapas:

5.3.1. Planeación:

5.3.1.1. Diagnóstico

- De las y los tutorados por ciclo, en donde se detecten las fortalezas y áreas de oportunidad en los rubros académico, personal y socioeconómico.
- De las y los tutores: nivel de habilitación para ejercer la tutoría, número de tutoras y tutores, diagnóstico de necesidades de capacitación, herramientas de software especializado.
- Institucional: recursos, infraestructura, estructura orgánica, número de programas educativos, matrícula y estilos de comunicación institucional.
- Contexto sociodemográfico con atención especial a necesidades y problemáticas que impacten al desempeño académico y la eficiente inserción laboral.
- Análisis de los indicadores académicos y causas: nivel de aprobación, permanencia y eficiencia terminal.
- Análisis de la evaluación de resultados.
- 5.3.1.2. Programa de trabajo del PIT con indicadores y metas: que deberán establecerse sobre las actividades sustantivas, actoras y actores, por cuatrimestre, ciclo de formación y cohorte

5.3.1.3. Programa de seguimiento y evaluación



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

5.3.2. Seguimiento:

- 5.3.2.1. Verificar el grado de cumplimiento del programa de trabajo (PIT)
- 5.3.2.2. Medir los indicadores establecidos
- 5.3.2.3. Dar seguimiento a la acción tutorial

5.3.3. Evaluación:

- 5.3.3.1. Analizar el cumplimiento de indicadores y metas establecidos
- 5.3.3.2. Establecer acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos
- 5.3.3.3. Elaborar informe cuatrimestral y anual (por ciclo escolar)

6. Políticas de Operación

Con el objetivo de lograr un PIT con impacto en la vida académica de las universidades y de las y los estudiantes, es preciso que se establezcan las siguientes políticas, consideradas como mínimas indispensables para operar el PIT. Y es responsabilidad de todas y todos los actores atenderlas, además de lo ya señalado en sus funciones:

- Garantizar que la acción tutorial se realice en todos los niveles y modalidades.
- Establecer espacios físicos para la ejecución de la tutoría individual y grupal.
- Asignar un tutor o tutora preferentemente de no más de 30 tutoradas y tutorados.
- Se asignará, en la carga de horario de la o el tutor y de la o el tutorado, mínimo 1 hora por semana. El tutor o la tutora será un profesor o profesora de tiempo completo (PTC) y, de ser necesario, un profesor o profesora de asignatura (PA).
- Registrar el PIT en el sistema de gestión de la calidad en su caso.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

7. Glosario

Plan de acción tutorial (PAT). Conjunto de acciones educativas que contribuyen al desarrollo y a potenciar las capacidades básicas de las y los estudiantes, orientándoles para conseguir su maduración, autonomía y ayudarles a tomar decisiones, con vistas a acciones posteriores, de acuerdo con sus necesidades, intereses y capacidades.

Acompañamiento integral. Conjunto de procesos orientados a prestar una atención permanente a la y el estudiante, ya sea individual o grupal, teniendo en cuenta su historia y circunstancias concretas, con el fin de ayudarle a desarrollar su formación integral. Su objetivo es ofrecerle a la o el estudiante aquellos elementos que le permitan conocer mejor su propia realidad interna y la de su contexto.

Deserción. Estudiantes que abandonan sus estudios a lo largo del proceso formativo, por diferentes causas.

Eficiencia terminal. Es la relación porcentual entre las y los egresados de un programa educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado de este, años antes.

Enfoque integrador. Basado en la interdisciplinariedad en donde se involucran métodos y saberes de distintas disciplinas, aplicándolas a la atención de un problema determinado y que puede ser abordado mediante diversos puntos de vista.

Formación integral. Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización plena.

Permanencia educativa. Cualidad de mantener su calidad de alumno o alumna a través del tiempo, desde el inicio hasta la conclusión de su formación.

Programa Educativo (PE). Un programa educativo es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación a la o el docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Programa Institucional de Tutoría (PIT). Conjunto de medidas, acciones, procedimientos y medios que establecen los lineamientos necesarios para desarrollar una relación de acompañamiento personalizado a lo largo de la trayectoria escolar.

Representante del PIT por Programa Educativo. Persona responsable de evaluar y dar seguimiento a las acciones del Plan de Acción Tutorial por PE.

Responsable Institucional del PIT. Personal de la institución con el perfil pertinente que planea, coordina, dirige y evalúa el plan institucional de tutorías (PIT), para informar los resultados a la alta dirección.

Rezago escolar. Condición de atraso en la que se encuentran las y los estudiantes que no alcanzan un nivel educativo de acuerdo a su condición actual.

Sistema de Tutorías. Conjunto de actividades que tienen por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas y de desarrollo personal de las y los estudiantes.

Tutora o tutor. Docente competente en el acompañamiento de las y los tutorados, cuyas funciones deben incluir dar apoyo académico y/o personal; detectar, canalizar y dar seguimiento a las áreas de oportunidad, para favorecer su desarrollo integral.

Tutoradas o tutorados. Estudiantes que reciben atención integral por un tutor o tutora, a través de un Plan de Acción Tutorial que le permita un desarrollo armónico durante su proceso formativo.

Zona de desarrollo próximo. Es la distancia entre el nivel de desarrollo efectivo de la y el estudiante (aquello que es capaz de hacer por sí solo o sola) y el nivel de desarrollo potencial (aquello que sería capaz de hacer con la ayuda de una persona adulta y/o un compañero o compañera más capaz).



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

8. Referencias

8.1. Referencias Bibliográficas

- Catalano, A., Avolio de Cols, S. & Sladogna, M. (2004). *Diseño Curricular basado en Normas de Competencia Laboral: conceptos y orientaciones metodológicas.*Argentina: BID.
- Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior. (1999). Contribuciones para un Diagnóstico de la Administración y Gestión Institucional de las Instituciones de Educación Superior. Comité de Administración y Gestión Institucional. CIEES. México.
- Coordinación de Universidades Politécnicas. (2004). Documento interno. México.
- Coordinación de Universidades Politécnicas. (2004). *Marco para la Creación y Operación de las Universidades Politécnicas*. México.
- Coordinación de Universidades Politécnicas. (2004). Términos de Referencia para Desarrollar Estudios para Determinar la Viabilidad de Creación de una Universidad Politécnica. Documento interno. México.
- Coordinación de Universidades Politécnicas. (2005). *Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Politécnicas*. México.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO (informe).
- Latapí, P. (1998). *La investigación educativa en México*, México, Ed: Fondo de Cultura Económica. Mé
- Pinaya, V. (2005). Constructivismo y prácticas de aula en Caracollo, Bolivia, Ed. PINSEIB/ PROEIB Andes/Plural Editores.
- Romo, A. (2011). La tutoría: una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes. México: ANUIES.
- Secretaría de Educación Pública. *Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PRONAE)*, México, Ed: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- UNESCO. (2001). Séptima Reunión del Comité Intergubernamental. Bolivia.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

8.2. Referencias Digitales

Cruz Flores, Gabriela de la; Abreu Hernández, Luis Felipe (2008). *Tutoría en la educación superior: transitando desde las aulas hacia la sociedad del conocimiento.* Revista de la Educación Superior, vol. XXXVII, núm. 147, julioseptiembre, 2008, pp. 107-124. ANUIES. Distrito Federal, México. Recuperado el 29 de noviembre de 2018 en el Sitio web de la ANUIES: http://www.redalyc.org/pdf/604/Resumenes/Resumen_60418920008_1.pdf

Cruz Flores, Gabriela de la; García Campos, Tonatiuh; Abreu Hernández, Luis Felipe (2006). *Modelo integrador de la tutoría. De la dirección de tesis a la sociedad del conocimiento.* Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 11, núm. 31, octubre-diciembre, 2006, pp. 1363-1388. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.(COMIE). Distrito Federal, México. Recuperado el 15 de noviembre de 2018 en el Sitio web de la COMIE: https://www.redalyc.org/pdf/140/14003112.pdf

Fuentes, Molinar Olac (1972). *Funciones de la Universidad*. Revista de la Educación Superior, ANUIES. Vol1, Núm.1, pp.1. Recuperado el 29 de noviembre de 2018 en el Sitio web de la ANUIES: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista1 S2A3ES.pdf

UNESCO (2015). Educación superior y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 29 de noviembre de 20218 en el Sitio web de la UNESCO: https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/ods



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

ANEXO 1. Plan de Acción Tutorial (PAT).

Tipos de Tutoría

- **Individual.** Es la modalidad de acompañamiento en donde la o el docentetutor, brinda acompañamiento académico y de desarrollo integral, de manera personalizada a las y los estudiantes.
- **Grupal.** Es la modalidad de acompañamiento de la o el docente-tutor a un grupo de estudiantes; que se enfoca al análisis y resolución de situaciones académicas y de relación interpersonal.
- Tutoría en línea. Es aquella forma de acompañamiento que se realiza a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC´s); a través de plataformas y software especializado que no exigen la presencia física del tutor o la tutora y la o el tutorado. Se pueden emplear medios asincrónicos, de acuerdo con lo que la institución establezca como medio de comunicación.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

ANEXO 2. Niveles de intervención de la acción tutorial.

Primer nivel: *Tutoría de Ingreso*, comprende desde el primer hasta el tercer cuatrimestre (primer ciclo de formación), cuyo objetivo general es el de promover la adaptación de las y los estudiantes a la vida institucional por medio del conocimiento y uso de los recursos institucionales para su formación integral. Al hacer uso de los servicios que ofrece la institución, tales como centro de información, centro de cómputo, becas, personal académico, gestión curricular, y la atención institucional y especializada; la promoción del desarrollo de habilidades básicas como técnicas de autoaprendizaje, hábitos de estudio, administración del tiempo, integración grupal, el desarrollo de habilidades metacognitivas, tales como: comunicación verbal y escrita, asertividad, empatía, trabajo en equipo, toma de decisiones, liderazgo, conciencia de proyecto de vida y estilo de vida saludable y como parte de la formación de la identidad institucional, la difusión de los valores institucionales.

Segundo nivel: *Tutoría de Seguimiento*, abarca desde el cuarto hasta el sexto cuatrimestre (segundo ciclo de formación), su objetivo es lograr la permanencia de las y los estudiantes, resarcir el rezago escolar, y de la prevención y atención de situaciones de riesgo que interfieran con el desarrollo integral de la y el estudiante. Durante esta etapa la o el tutorado conocerá los procedimientos a seguir para la realización de estancia. Conocer oportunidades y convocatorias para realizar movilidad nacional e internacional.

Tercer nivel: *Tutoría de Egreso,* incluye a las y los estudiantes de séptimo al décimo cuatrimestre (tercer ciclo de formación), el objetivo es contribuir a mejorar la eficiencia terminal de las y los tutorados, así como proporcionar orientación profesional para una adecuada integración al medio laboral. Para la participación de concursos y eventos que aporten a su formación emprendedora, dominio de idiomas, desarrollo e innovación de procesos y productos etc. Durante esta etapa la y el tutorado conocerá los procedimientos a seguir para la realización de estadía y su proceso de titulación.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

ANEXO 3. Áreas de intervención de la práctica tutorial.

Con la finalidad de administrar las sesiones tutoriales y de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes de las UUPP, se han considerado cuatro bloques de atención, los cuales, en conjunto, conforman las cuatro áreas de intervención de la práctica tutorial que a continuación se describen:

Orientación Vocacional (*Perfil profesional y ocupacional*). El tutor o tutora ofrecerá la oportunidad a las y los estudiantes para conocerse a sí mismos, afirmando sus intereses y aspiraciones; brindándoles la posibilidad de reconocer sus habilidades y aptitudes; despertando nuevos deseos de aprender, poniéndolos en contacto con su entorno y con profesionistas de su área de desempeño. El énfasis formativo de la orientación permite que desde el primer cuatrimestre se puedan adoptar estrategias para dirigir el proceso de orientación y formación bajo los enfoques de equidad, género y cultura.

Pedagógica (*Habilidades de aprendizaje*). El tutor o tutora acompaña a las y los estudiantes en el proceso del desarrollo de las habilidades de aprendizaje, de acuerdo a su desempeño académico, o por petición expresa de las o los mismos, identificando sus fortalezas y debilidades, para proporcionar apoyo continuo de acuerdo a sus necesidades.

Orientación Profesional (*Perfil profesional, Contexto laboral*). El tutor o tutora ofrece a las y los estudiantes orientación respecto a la situación del mercado laboral público y privado; programas de posgrado, actualización para mejorar su perfil de egreso y el tránsito al ámbito laboral; estrategias de entrevistas, elaboración de currículum vitae, etc.

Psicológica (emocional, personal, familiar, social). Una vez detectado, o por petición de las y los estudiantes, estas y estos son referidos al área de apoyo psicopedagógico, otorgándoles canalización adecuada y seguimiento continuo.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

ANEXO 4. Áreas de apoyo a la acción tutorial.

- 1. Becas
- 2. Servicios Escolares
- 3. Laboratorios y Talleres
- 4. Unidad de Información (Biblioteca)
- 5. Actividades Deportivas y Culturales
- 6. Servicios Médicos y de Enfermería
- 7. Servicios de Apoyo al Desarrollo Integral
- 8. Servicios Psicológicos
- 9. Auditorio
- 10. Comunicación, difusión y vinculación
- 11. Medios electrónicos y tecnológicos
- 12. Planeación
- 13. Vinculación (servicio social, visitas industriales, movilidad, bolsa de estancias y estadías, entre otros).



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

ANEXO 5. Propuesta de indicadores.

INDICADORES	PIT	PAT
	N. de estudiantes inscritos por	
	cuatrimestres (PE, Institucional)	
	N. de estudiantes tutorados.	
Datos generales iniciales	N. de tutoras y tutores (PTC, PA)	
	N. de grupos asignados por tutora o tutor.	
	Promedio de estudiantes asignados por	
	tutora o tutor	
Vulnovskilidad/Diosas	N. de acciones realizadas.	N. identificado de estudiantes en estado de vulnerabilidad.
Vulnerabilidad/Riesgo	Proponer alternativa para identificar	N. identificado de estudiantes en
	estudiantes en riesgo	riesgo académico.
	N. de talleres académicos implementados	N. de estudiantes que asisten a
	(según objetivos establecidos en el PIT)	asesorías
Asesorías y Tutorías	Impacto de talleres académicos	N. de estudiantes que asisten a
	implementados (según objetivos	tutorías
	establecidos en el PIT).	
	Porcentaje de estudiantes satisfechos y	
Encuesta de satisfacción	satisfechas por los servicios de apoyo.	
Directed de Satisfacción	Porcentaje de estudiantes satisfechos y	
	satisfechas por el servicio de tutoría.	
	No. de tutoras y tutores capacitados	
	(inducción, formación y actualización)	
Capacitación a tutores	N. de capacitaciones solicitadas por las	
capacitación a tatores	tutoras y tutores.	
	N. de capacitaciones ejecutadas de las	
	solicitudes de las tutoras y tutores.	
	Estudiantes canalizados.	Estudiantes canalizados.
Canalizaciones	Estudiantes atendidos.	Canalizaciones avance y
		conclusión
	N. de estudiantes que permanecen en la	Índice de aprobación por
	institución.	cuatrimestre (estudiantes
		aprobados entre estudiantes
Indicadores de Impacto		inscritos, por asignatura)
•	Eficiencia terminal por ciclo de formación	
	y por cohorte.	
	Eficiencia terminal en 10, 11, 12, 13, 14 y	
	15 cuatrimestre.	